

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD	Código: AGF-FO-19
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 4.0
		Fecha: 24/01/2024

Nombre Beneficiario:	Ana María Monsalve Mendoza	No. de Pago:	1/3
Tipo de Contrato:	Prestación De Servicios	No. de Contrato:	264-2025




DOCUMENTO

Tipo de

1er
Parcia
final

AGF-FO Informe de Actividades y Recibido a Satisfacción			
Original de la Factura o Cuenta de Cobro			
Formato Aplicación Retención en la Fuente y Certificado de Dependientes (Persona Natural)			
Planilla de pago EPS, Pensión y ARL (Persona Natural)			
Certificado de pago de seguridad social firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal en caso que aplique			
Copia de CDP y RP			
Copia del contrato, acta de inicio y adiciones (Si Aplica), (Clausulado del contrato) SECOP II			
Póliza (Si Aplica)			
AJC-FO-05 Aprobación de Pólizas de Garantía Bancaria (Si Aplica)			
Registro Único Tributario (RUT)			
Certificación bancaria – Certificación Encargo Fiduciario (Para Anticipo) No superar los 3 meses			
Certificado de afiliación a Salud y Pensión, solo aplica para personas naturales			

Espacio firma digital de quien verifica:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD		Código: AGF-FO-04
	INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN		Versión: 14.0
			Fecha: 12/ febrero / 2024

1. INFORMACION GENERAL					
Periodo del Informe	Entre el (24/10/2025) al (31/10/2025)			No. de Pago	1/3
Beneficiario	Ana María Monsalve Mendoza			Pago Final	No
Identificación	64.696.250 de Sincelejo	Área	Financiera		
No. de Contrato	No. 264 de 2025	Tipo de Contrato		Prestación de Servicios	
Fecha de Contrato	24/10/2025	Valor Contrato y adición (Si aplica) Σ			22.500.000
No. De Adición y Fecha				Valor Adición	
Fuente de Financiación	06 Recursos Otros Aportes del Ente Gestor		Componente	47 Gerencia del Proyecto	
No. Planilla SeguridadSocial	9493170327	Valor aporte Salud: \$250,000		Valor aporte Pensión: \$320,000	Valor Total Aporte: \$580,500
Operador:		Valor Medicina Prepagada:\$		Valor aporteARL: \$10,500	
2. OBJETO DE CONTRATO					
Prestación de servicios especializados para apoyar el Área Financiera, en materia de temas presupuestales y contables, para el fortalecimiento institucional del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en el marco del Convenio Interadministrativo CI-001893-2025.					
ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATO		ACTIVIDADES REALIZADAS		
1	Revisar en conjunto con el personal del área financiera los planes operativos de inversión del SETP.		Revisión con el personal de área financiera de los planes operativos de inversión de la entidad		
2	Hacer seguimiento a la proyección del balance CONPES 3548		Seguimiento de la proyección del Balance CONPES 3548 teniendo en cuenta la ejecución con corte a septiembre 30 del 2025		
3	Realizar seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del Sistema Estratégico de Transporte Público		Se relacionaron los pagos correspondientes a cada fuente de financiación del mes de septiembre del 2025. Se realizó Balance COMPES con corte 30 de septiembre del 2025 Revisión y ajustes a la información cargada en el formato nuevo del Ministerio de Transporte del POAI		
4	Realizar la revisión del efecto inflacionario de los aportes del Distrito de acuerdo al convenio de cofinanciación.		Realicé aplicación de fórmula para indexación a los recursos Distrito que, según Clausula 3 del Otro si #4, con corte a septiembre 30 de 2025 evidenciando saldo a pagar a la fecha por valor de 48.846.586.235,34		
5	Realizar las demás actividades que le designe el supervisor, con relación a su objeto contractual		- Participación en la reunión de seguimiento por parte de la UMUS del Ministerio de Transporte - Solicitud de recursos nación vigencia 2025 - Revisión con contabilidad de pagos y fondeos por cada tercero - Apoyo en información solicitada por la Contraloría General - Apoyo en elaboración de proyección para ampliación del crédito - Elaboración de informes Trimestrales para la UMUS		
3. LISTADO Y ENTREGA DE SOPORTES					



Autoguardado Anexo 6 POAI a junio 2025 ok AJUS CRE... Se guardó en Esta PC

Buscar

Archivo Inicio Insertar Trazo Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

Comentarios Compartir

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Complementos

F91 =SUMA(G91:H291)

	A	B	C	D	E	F	GF	GG
4				INGRESOS		CORRIENTES	2025	2025
5						Fuentes	feb/2025	mar/2025
17				SALDO FINAL DE FIDUCIA				
19							EJECUTADO	EJECUTADO
20	COMPONENTE EIA	COMPONENTE	CATEGORIA	DETALLE	FF	Valor x FF	2025	2025
21	COMPONENTE E	COMPONENTE	CATEGORIA	DETALLE	FF	Valor x FF	feb/2025	mar/2025
22	Infraestructura vial	Construcción de Obras	Cra 5 Puente río Manzanares	Valores y Contratos S.A - Puente de la Carrera Cuarta, puente de carrera 5 y puente de la 19	Nación BID 2575	\$6.702.718.193,50		
23	Infraestructura vial	Construcción de Obras	Cra 5 Puente río Manzanares	Valores y Contratos S.A - Puente de la Carrera Cuarta, puente de carrera 5 y puente de la 19	A Municipio	\$1.182.832.622,00		
24	Infraestructura vial	Construcción de Obras	Carrera 19 Puente sobre Río Manzanares	Valores y Contratos S.A - Puente de la Carrera Cuarta, puente de carrera 5 y puente de la 19	A OCAD	\$4.997.404.559,00		

POA \$C MENSUALIZADO Hoja3 Hoja1 POANUAL POA \$CONS ANUAL CREDITO CREDITO ORDINARIO PREDIOS FLUJO NACI

Listo Referencias circulares: GD19 Accesibilidad: es necesario investigar

Balance CONPES

Componentes	Costo Estimado (Conpes 3548-2008)	Modificaciones	Ejecutado Tercer Trimestre 2025 (Valor POAI)	Saldo
Gerencia del proyecto	2.950	25.548	34.819	- 9.271
Elaboración de Diseños	5.550	5.550	6.250	- 700
Interventoría	6.535	6.535	9.571	- 3.036
Construcción de Obras Viales	164.320	164320	126.785	37.535
Terminales deTransferencia y Abordaje	18.641	18.641	31.629	- 12.988
Sistema de control SETPC	-	21.250	9.856	11.394
Semafóros	3.300	3.300	-	3.300
Patios y Talleres	10.000	10.000	10.568	- 568
Costos Financieros	74.976	31.127	3.140	27.987
Total Inversión Pública	286.272	286.271	232.618	53.653

Trabajo en POAI Formato MT con corte a septiembre del 2025

Autoguardado 11.18 AAT-F-001 POAI NUEVO CONSOLIDAD... Buscar

Archivo Inicio Insertar Trazo Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

Pegar Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos

General Formato condicional Insertar Dar formato como tabla Eliminar Formato Estilos de celda Celdas Edición Complementos

R286

	I	J	K	L	M	N	O	Barra de fórmulas	Q
1	MINISTERIO DE TRANSPORTE								
2	PROCEDIMIENTO ASISTENCIA TECNICA EN EL MARCO DE LA COFINANCIACION DE LA NACION A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE								
3	FORMATO								
4	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POA								
5	Versión: 002								
6	vigencia 7	vigencia 8	vigencia 9	vigencia 10	vigencia 11	vigencia 12	vigencia 13	vigencia 14	vigencia 15
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	20.973.412.092,00	11.169.056.945,00	23.463.176.691,10	52.568.693.163,22	1.971.067.084,68
9	8.883.325.891,88	11.950.966.192,03	14.008.695.578,78	-	20.110.922.659,09	3.664.849.572,00	19.244.700.368,00	4.347.849.218,25	13.531.141.288,72
10	-	-	-	-	-	-	-	21.147.521.758,00	28.852.478.242,00
11	36.858.035.174,13	19.249.595.664,86	29.886.948.332,99	4.608.661.263,59	4.239.727.448,00	- 1.236.621.999,46	-	-	-
12	3.416.443.110,00	6.900.329.658,00	-	4.266.829.038,00	3.050.263.188,00	449.252.000,00	590.748.000,00	9.290.142.586,00	3.581.669.618,28
13	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	-	-	-	-	810.612.892,28	55.160.841,00	-	132.472.901,76	403.404.084,78

POAI ANUAL POAI MENSUAL Interv Centro Historico Infraestructura vial Gest

Selecciona el destino y presiona ENTRAR o elige Pegar

12:26 a. m. 29/10/2025

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD

INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Código: AGF-FO-04

Versión: 14.0

Fecha: 12/ febrero / 2024

Autoguardado

11.18 AAT-F-001 POAI NUEVO CONSOLIDAD...

Buscar

Archivo

Inicio

Insertar

Trazo

Disposición de página

Fórmulas

Datos

Revisar

Vista

Automatizar

Ayuda

Comentarios

Compartir

Pegar

Portapapeles

Calibri

11

A

A

B

I

U

Fuente

Alineación

Personalizada

\$

%

Número

Formato condicional

Dar formato como tabla

Estilos de celda

Insertar

Eliminar

Formato

Σ

Complementos

Complementos

GX289

fx

=+GX259-GX274

	GP	GQ	GR	GS	GT	GU	GV	GW	GX
	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025
268	es 1 ene	mes 2 feb	mes 3 marz	mes 4 abril	mes 5 mayo	mes 6 junio	mes 7 julio	mes 8 agosto	mes 9 sept
269									
270									
271			1.735.446.451,29	1.720.755.769,84	1.719.166.369,84	1.728.100.711,71	1.719.166.369,84	1.728.394.008,25	1.691.434.305,06
272			4.688.519,00	24.230.759,80	1.289.974.176,46	193.974.353,82	52.170.443,21	6.896.131,87	6.870.809,99
273						2.346.084.638,77	389.382.743,68	63.552.796,48	63.248.982,40
274									
275						10.366.100,36	10.312.110,05	10.367.459,62	10.365.651,89
276									
277									
278						30.094.750,87	42.224.083,18	54.500.672,85	55.417.114,39
279									
280									
281									
282									
283	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025

POAI ANUAL

POAI MENSUAL

Interv Centro Historico

Infraestructura vial

Gest

Listo

Referencias circulares

Accesibilidad: es necesario investigar

12:27 a. m.

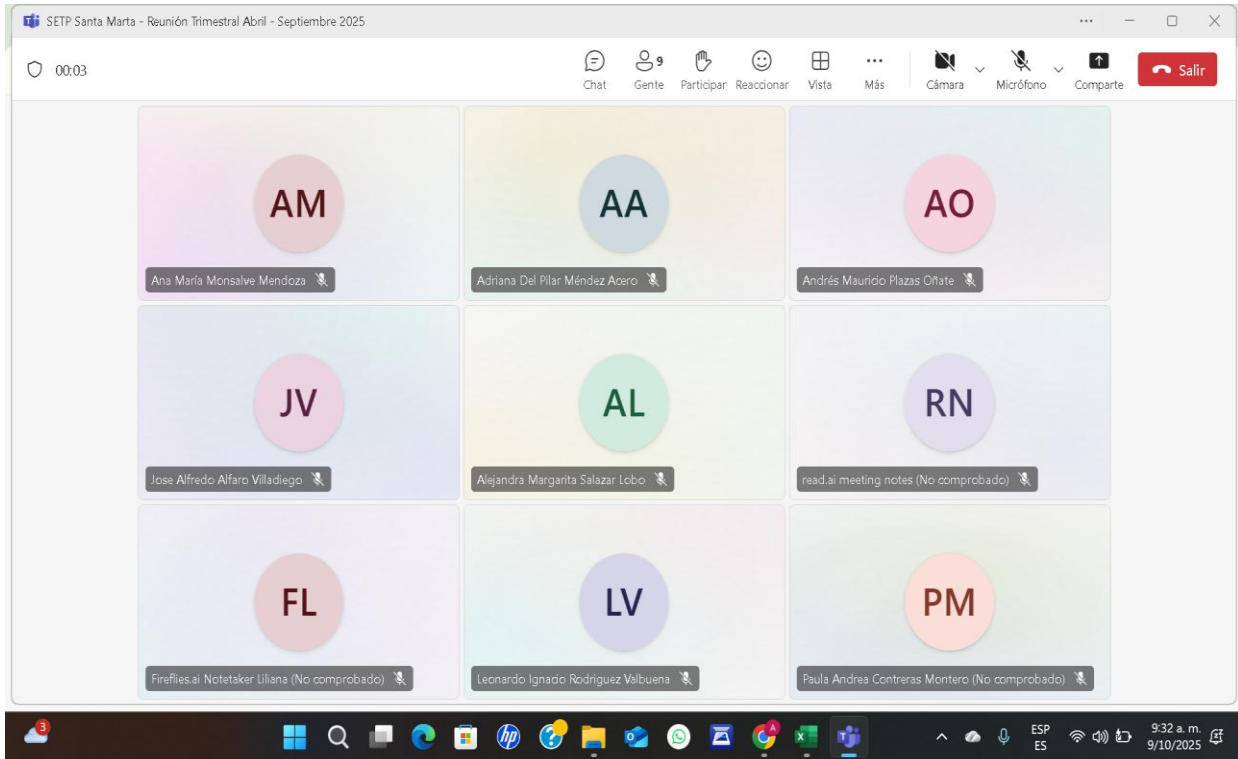
29/10/2025

Cuadro con Indexación de Recursos según Otro si #4 Clausula 3

APORTES DISTRITO A SEPTIEMBRE 30 DEL 2025 INDEXADOS SEGUN OTRO SI #4 CLAUSULA 3						
VIGENCIA	APORTES CONSTANTES DESEMBOLSOS	APORTES CORRIENTES DESEMBOLSOS	IPC I	APORTES CORRIENTES *(IPCO / IPCI)	BALANCE	ACUMULADO
2008	-	-	69,8		-	-
2009	-	-	71,2		-	-
2010	627.202.178,35	-	73,45	-	627.202.178,35	627.202.178,35
2011	2.363.617.272,61	2.580.000.000,00	76,19	2.363.617.272,61	0,00	627.202.178,35
2012	2.107.861.627,16	2.357.000.000,00	78,05	2.107.861.627,16	0,00	627.202.178,35
2013	2.980.855.206,09	3.397.662.467,00	79,56	2.980.855.206,09	0,00	627.202.178,35
2014	8.916.641.957,46	5.261.316.014,00	82,47	4.453.011.492,39	4.463.630.465,07	5.090.832.643,42
2015	5.715.773.457,66	7.210.700.087,30	88,05	5.716.148.394,02	374.936,36	5.090.457.707,06
2016	6.659.392.280,10	8.883.325.891,88	93,11	6.659.393.698,35	1.418,25	5.090.456.288,81
2017	8.606.865.870,86	11.950.966.192,03	96,92	8.606.865.870,86	0,00	5.090.456.288,81
2018	9.778.069.513,99	14.008.695.578,78	100	9.778.069.513,99	0,00	5.090.456.288,81
2019	-	-	103,8	-	-	5.090.456.288,81
2020	13.308.138.050,86	20.110.922.659,09	105,48	13.308.138.050,86	0,00	5.090.456.288,82
2021	2.296.082.040,44	3.664.849.572,00	111,41	2.296.082.040,44	0,00	5.090.456.288,81
2022	10.658.415.343,06	19.244.700.368,00	126,03	10.658.415.343,06	0,00	5.090.456.288,81
2023	5.047.629.010,55	4.347.849.218,25	137,72	2.203.600.605,82	2.844.028.404,73	7.934.484.693,54
2024	9.908.974.080,73	14.190.668.321,00	144,88	6.836.752.131,46	3.072.221.949,27	11.006.706.642,81
2025	186.283.940,37	1.265.461.048,00	151,48	583.107.876,62	396.823.936,25	10.609.882.706,56
	89.161.801.830,29			78.551.919.123,73		
PENDIENTE X CDP	11.897.984.465,52					
TOTAL	101.059.786.295,81	118.474.117.417,33				
	AP CORR*IPCO/IPCI			TOTAL CORRIENTES 2025 SIN INCLUIR LOS	11.897.984.465,52	23.025.573.529,94
	APORTES CORRIENTES *(IPCO / IPCI)			VALOR EN CORRIENTES 2025 DE LOS	11.897.984.465,52	25.821.012.705,40
	AP CORR*IPCO/IPCI-AP CONST			TOTAL SALDO POR PAGAR DISTRITO CORRIENTES A SEP 2025		48.846.586.235,34

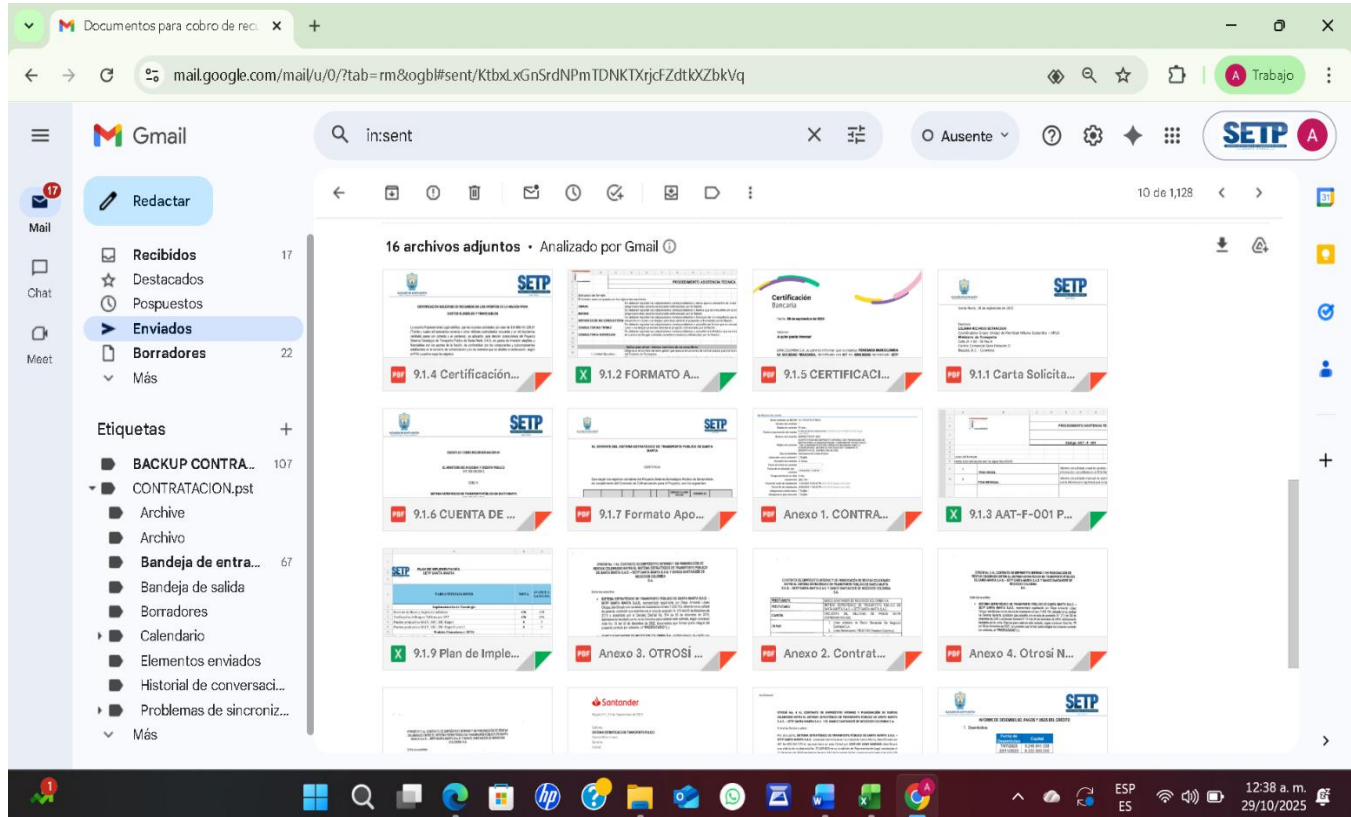
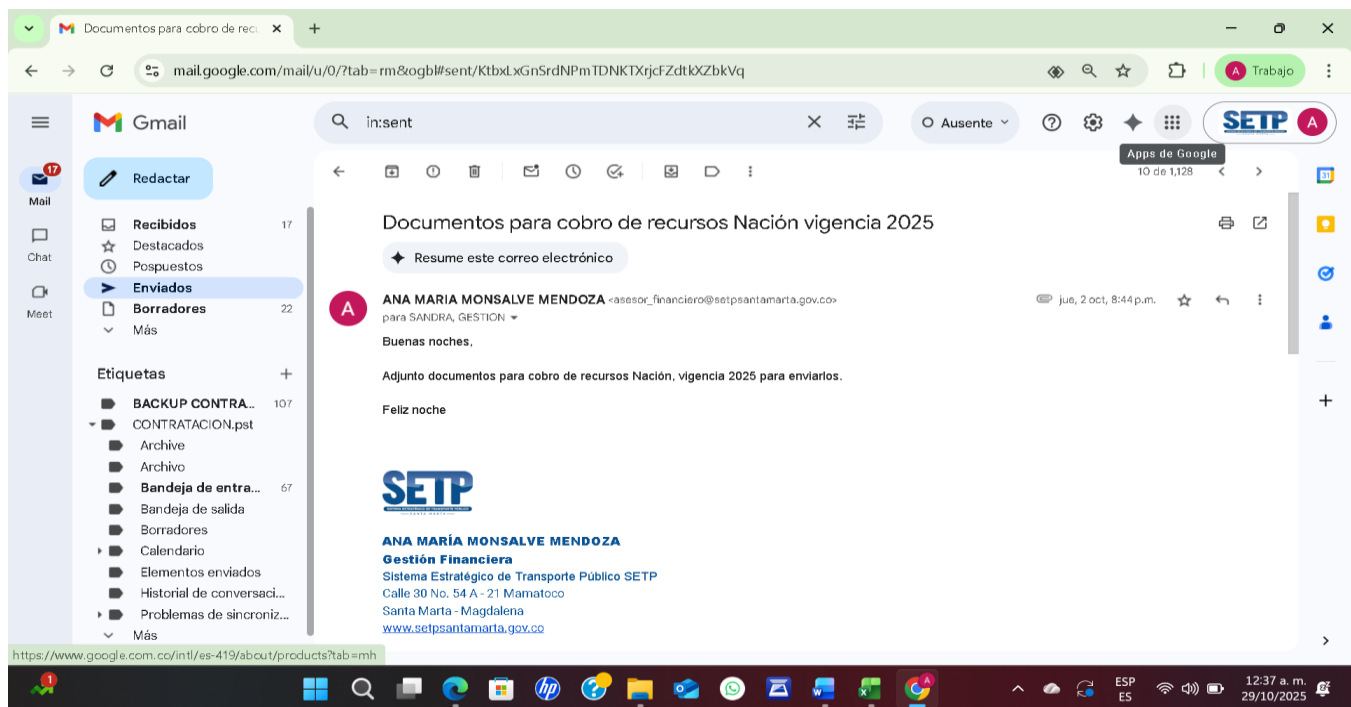
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Código: AGF-FO-04
		Versión: 14.0
		Fecha: 12/ febrero / 2024

Participación en la reunión de seguimiento por parte de la UMUS del Ministerio de Transporte



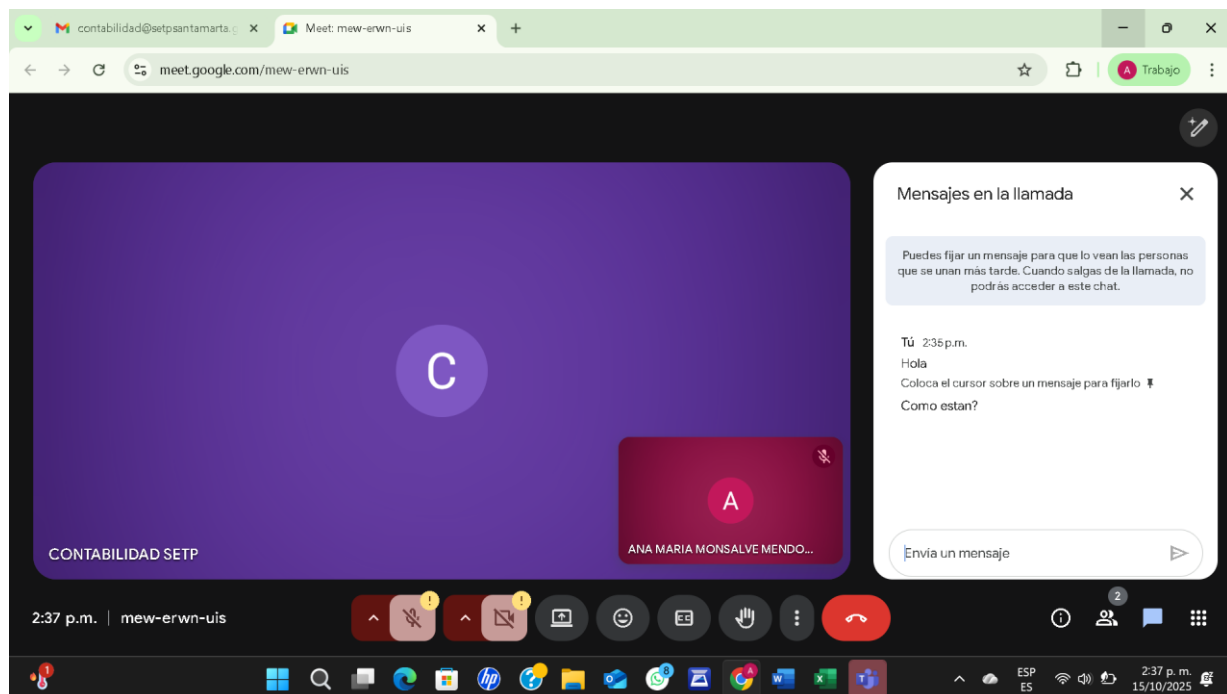
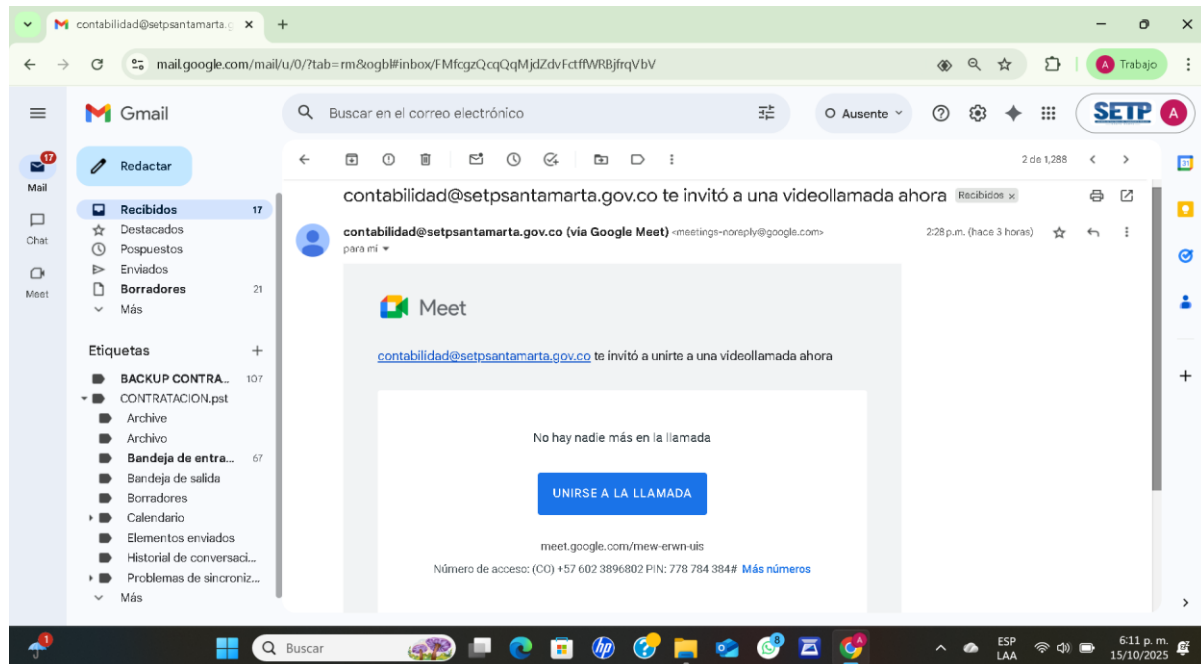
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD	Código: AGF-FO-04
	INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión: 14.0
	Fecha: 12/ febrero / 2024	

Solicitud de recursos nación vigencia 2025

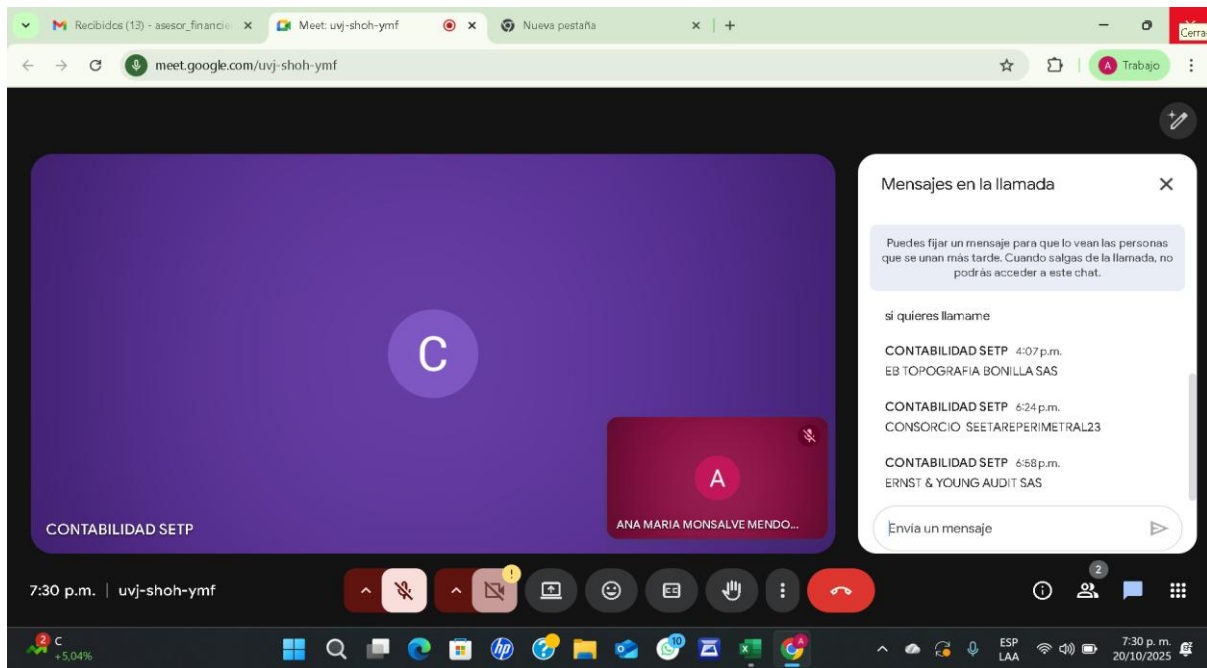
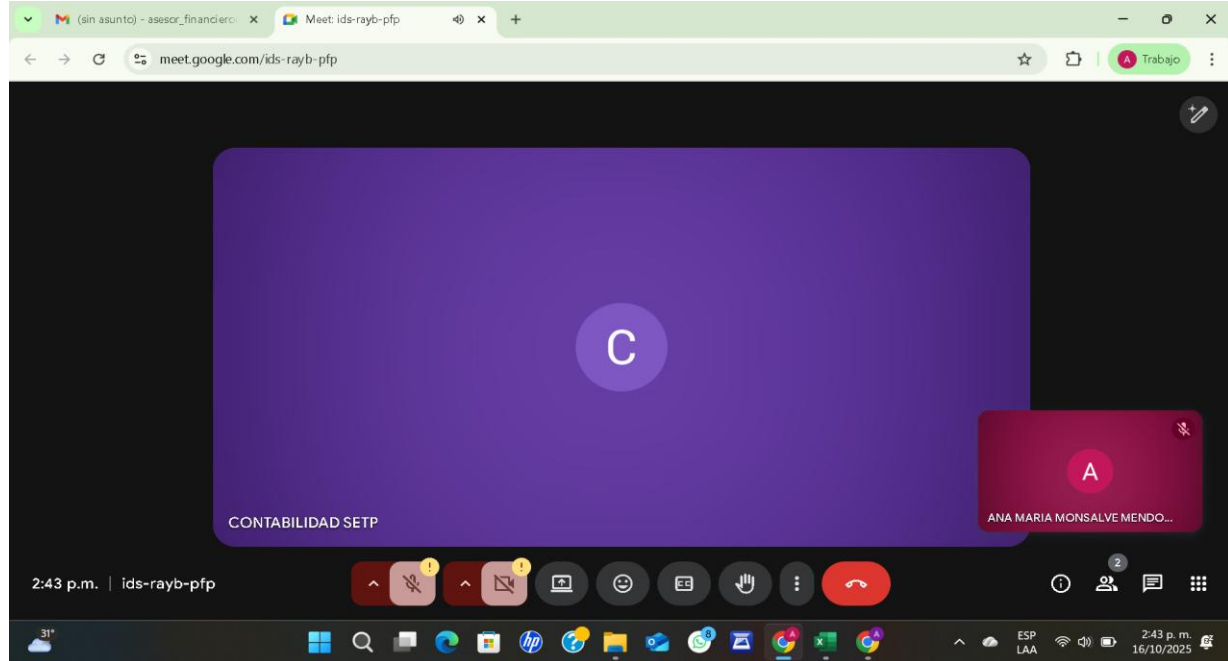


	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Código: AGF-FO-04
		Versión: 14.0
		Fecha: 12/ febrero / 2024

Revisión con contabilidad de pagos y fondeos por cada tercero

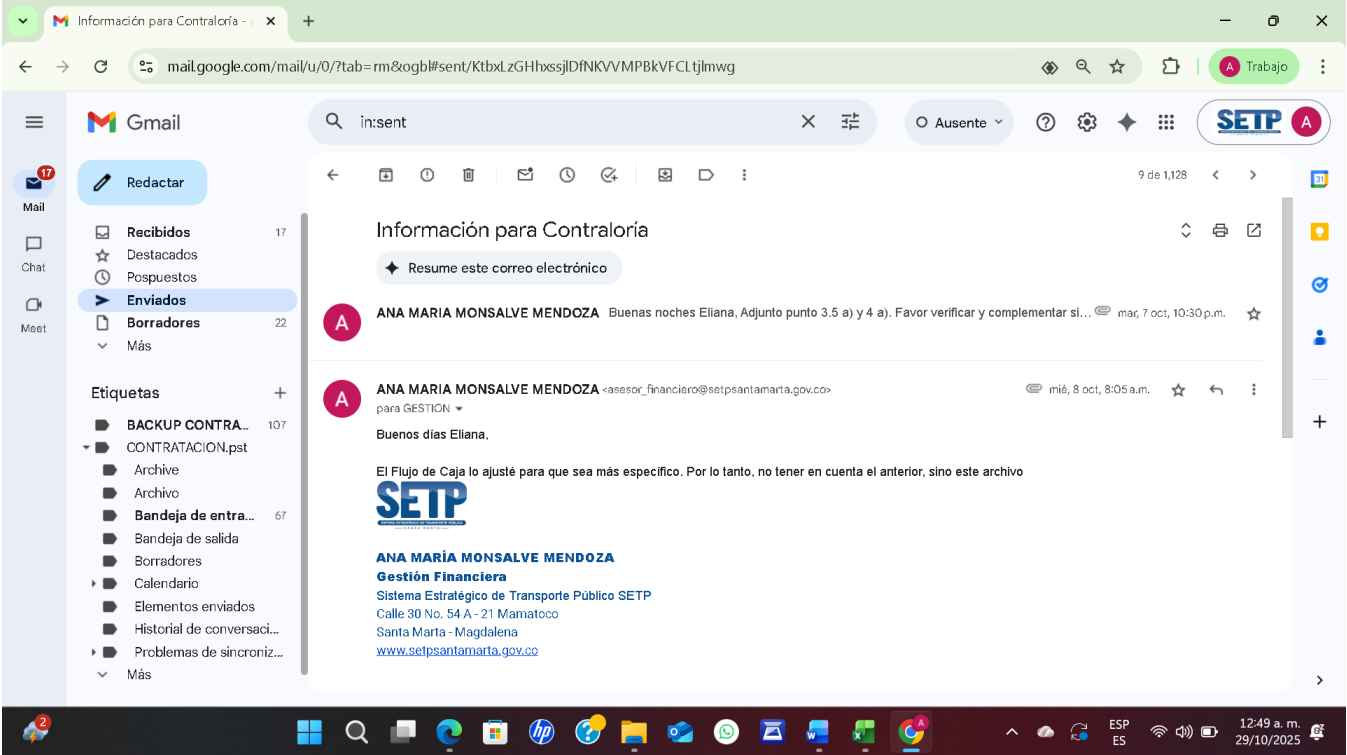


	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD		Código: AGF-FO-04
	INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN		Versión: 14.0
			Fecha: 12/ febrero / 2024



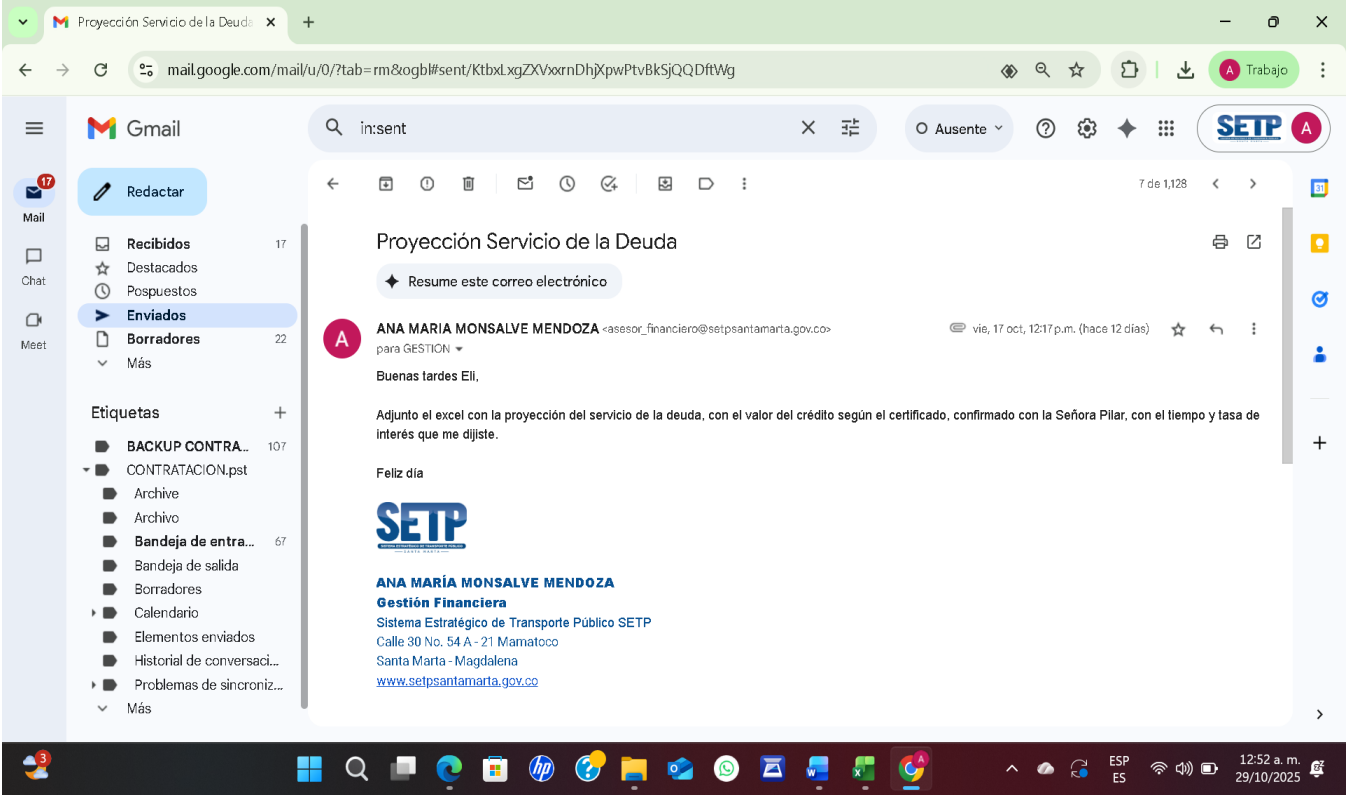
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Código: AGF-FO-04
		Versión: 14.0
		Fecha: 12/ febrero / 2024

Apoyo en información solicitada por la Contraloría General



Vigencia	Aportes Nacion 2023	Aportes Nacion 2024	Aportes Nacion 2025
Saldo Fiducia a 31 de diciembre del 2022	11.325.948.726,43		
2022 - Desembolsado en 2023	18.297.445.447,90	-	-
2023	34.271.247.715,32	-	-
2023 - Desembolsado en 2024		1.971.067.084,68	-
2024	-	-	-
2024 - Desembolsado en 2025	-	-	12.000.000.000,00
2025	-	-	-
TOTAL	63.894.641.889,65	1.971.067.084,68	12.000.000.000,00
	VALOR	VALOR	VALOR
IMPUESTOS DEL 2022 PAGADOS EN 2023	1.280.617.196,00		
EJECUCION	61.747.808.165,87	2.759.968.107,36	10.349.214.793,39
FLUJO DE CAJA	866.216.527,78	77.315.505,10	1.728.100.711,71

Apoyo en elaboración de proyección para ampliación del crédito



Monto Crédito	39.405.681.525				
Tasa Crédito	12,41%				
IBR nominal a 1 mes	8,76%				
Spread nominal	3,65%				
Plazo	12 meses				
Tasa nominal mensual	1,03%				
		Fuente IBR:	https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/241/t		
		Tabla de amortización con cuota fija			
		Cuota	Abono a Capital	Intereses	Cuota crédito
		0			Saldo
		1	3.101.217.979	407.454.747	39.405.681.525
		2	3.133.284.573	375.388.153	36.304.463.546
		3	3.165.682.736	342.989.991	33.171.178.972
		4	3.198.415.895	310.256.831	30.005.496.236
		5	3.231.487.516	277.185.211	26.807.080.341
		6	3.264.901.097	243.771.630	23.575.592.825
		7	3.298.660.174	210.012.552	20.310.691.729
		8	3.332.768.320	175.904.406	17.012.031.555
		9	3.367.229.145	141.443.582	13.679.263.234
		10	3.402.046.294	106.626.432	10.312.034.090
		11	3.437.223.453	71.449.274	6.909.987.796
		12	3.472.764.343	35.908.383	3.472.764.343
					0

Elaboración de informes Trimestrales para la UMUS

COMPARACIÓN POAI EJECUTADO VS ESTADO DE INVERSIÓN ACUMULADA - BIA (HOJA O PÁGINA 1)

NOMBRE ENTE GESTOR: SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA
 CIUDAD: SANTA MARTA
 PERIODO INFORMADO: JULIO 01 A SEPTIEMBRE 30 DEL 2025

Expresado en miles \$ Col

1. Entradas de Efectivo (Ingresos)	Recursos Nación BIRF 8083	Recursos Nación Otras Fuentes	Aportes Entes Territoriales	Aportes Ente Gestor Crédito Sindicado	Recursos Nación Fuente BID	Otros Aportes Ente Gestor (Convenios)	Otros Recursos Ente Gestor (Multas, Rend. Financieros, etc.)	Recursos Nación Fuente BID Ambiental	TOTAL	Observaciones y Justificación de las Diferencias
Código Centro de Costos	1170	270	370	470	570	670	370	1370		
EIA	0	131.217.719	118.474.117	50.000.000	104.795.800	42.656.910	1.579.342	10.828.976	459.952.864	
POAI	0	131.217.719	118.474.117	50.000.000	104.795.800	42.656.910	1.579.342	10.828.976	459.952.864	
DIFERENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

2. Inversión por Componentes	Recursos Nación BIRF 8083	Recursos Nación Otras Fuentes	Aportes Entes Territoriales	Aportes Ente Gestor Crédito Sindicado	Recursos Nación Fuente BID	Otros Aportes Ente Gestor (Convenios)	Otros Recursos Ente Gestor (Multas, Rend. Financieros, etc.)	Recursos Nación Fuente BID Ambiental	TOTAL	Observaciones y Justificación de las Diferencias
Código Centro de Costos	1170	270	370	470	570	670	370	1370		
EIA			0			28.969.056			28.969.056	
Componente Redes de Servicios Públicos - 7006			346.510			28.520.903			28.867.413	
DIFERENCIA	0	0	-346.510	0	0	448.153	0	0	101.843	Aportes Entes Territoriales 346.510: Diferencia que corresponde a pagos financiados en abril del 2024 a Consorcio Hidrosan OP 18735 cuenta ICDL por valor de 223.392.237,87 y a Consorcio UVA por valor de 122.517.634,63 pagados por la cuenta de SGP así: Fact 76 OP 18630 por \$38.286.786,35 y Fact 77 OP 18631 por 24.239.904,34. Otros Aportes Convenio 448.153: Diferencia que corresponde a pagos financiados en abril del 2024 a Consorcio Hidrosan OP 18735 cuenta ICDL por

Autoguardado

Archivo **Inicio** Insertar Trazo Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Complementos

AD16 30/11/2028

	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
1	MINISTERIO DE TRANSPORTE												
2	PROCEDIMIENTO ASISTENCIA TECNICA EN EL MARCO DE LA COFINANCIACION DE LA NACION A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE												
3	FORMATO												
4	PLAN DE ADQUISICIONES - PA												
5													
6													
7											Fechas (En caso de no ap		
8	Tipo de Contrato (Seleccionar una de las opciones):	Monto Estimado, en COP:	Componente Asociado :	Revisión Expost (Seleccionar una de las opciones):	Estado del Proceso (Seleccionar una de las opciones):	Documento de Licitación		No Objeción Documentos		Publicación		Apertura	
9						Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real	Estimada	Real
10													
11	DE OBRA CIVIL	20.340.225.396,20	INFRAESTRUCTURA										
12	DE OBRA CIVIL	30.983.000.492,13	INFRAESTRUCTURA										
13	DE OBRA CIVIL	42.366.175.971,89	INFRAESTRUCTURA										
14													
15	SUMINISTRO	21.818.540.745,00	OPERACIONES										

< > **Instructivo** **Detalle Plan de Adquisiciones** +

Listo Accesibilidad: No disponible

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD	Código: AGF-FO-04
	INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión: 14.0
		Fecha: 12/ febrero / 2024

Informes - asesor_financiero@se...

mailgoogle.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#sent/FFNDWMGjV5sZxgfNPhKVhrDSPfgqWxf

in:sent

Ausente

SETP

17

Mail

Chat

Meet

Redactar

Recibidos 17

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 22

Más

Etiquetas

BACKUP CONTRA... 107

CONTRATACION.pst

Archive

Archivo

Bandeja de entra... 67

Bandeja de salida

Borradores

Calendario

Elementos enviados

Historial de conversaci...

Problemas de sincroniz...

Más

1 de 1,128

Informes

Resume este correo electrónico

ANA MARIA MONSALVE MENDOZA <asesor_financiero@setpsantamarta.gov.co>

para CONTABILIDAD

Buenas tardes Tali,

Adjunto informes.

Feliz tarde



ANA MARIA MONSALVE MENDOZA

Gestión Financiera

Sistema Estratégico de Transporte Público SETP

Calle 30 No. 54 A - 21 Mamatoco

Santa Marta - Magdalena

www.setpsantamarta.gov.co

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

1:02 a. m.

29/10/2025

Informes - asesor_financiero@se...

mailgoogle.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#sent/FFNDWMGjV5sZxgfNPhKVhrDSPfgqWxf

in:sent

Ausente

SETP

17

Mail

Chat

Meet

Redactar

Recibidos 17

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 22

Más

Etiquetas

BACKUP CONTRA... 107

CONTRATACION.pst

Archive

Archivo

Bandeja de entra... 67

Bandeja de salida

Borradores

Calendario

Elementos enviados

Historial de conversaci...

Problemas de sincroniz...

Más

1 de 1,128



Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico

ADVERTENCIA.

La información contenida en este correo electrónico y sus anexos, están dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor infórmenos y elimínelo a la mayor brevedad. Cualquier indebida retención, difusión, distribución, divulgación o copia del mismo está prohibida por la ley.

4 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

 11.17 Balance Con...

 FORMATO AAT-F-...

 11.16 Comparaci...

 11.18 AAT-F-001 P...

Responder

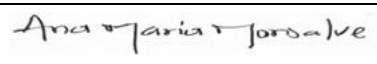
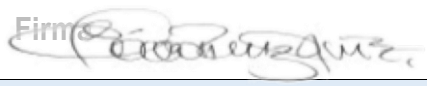
Reenviar

1:03 a. m.

29/10/2025

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD	Código: AGF-FO-04
	INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión: 14.0
		Fecha: 12/ febrero / 2024

4. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	
- El contrato se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado. - El contratista cumplió con las actividades ejecutadas en el periodo del informe de acuerdo a lo contratado. - Todos los documentos que hacen parte integral del presente informe se encuentran en los archivos del SETP. - Certificación de cumplimiento del Art. 50 de la ley 789 del 2002, SI CUMPLE y Se encuentra al día en sus pagos.	
5. VALOR DEL PAGO	
\$7.500.000	Siete Millones Quinientos Mil Pesos M/te
6. FECHA DEL INFORME	
30/10/2025	

Ana María Monsalve Mendoza			
Nombre del Beneficiario/ Contratista		Espacio para firma / digital del Beneficiario/ Contratista:	
Nombre y Apellido y firma del Apoyo a la Supervisión:	Eliana Ruiz		
Espacio exclusivo para pagos obras y/o interventorías			
Interventor:	Nombre y Apellidos	Firma	
Asesor Infraestructura y/o Ambiental (Si aplica):	Nombre y Apellidos	Firma	
Nota: Previa aprobación por parte de la interventoría de obra, el asesor de infraestructura y/o ambiental designado como apoyo a la supervisión de la misma, presenta visto bueno de la ejecución de las actividades del contrato de obra descritas en el presente documento.			

CUENTA DE COBRO No. 07 – 2025

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA S.A.S

N.I.T. 900 342 579-4

DEBE A: ANA MARIA MONSALVE MENDOZA

C.C No 64.696.250 DE SINCELEJO

LA SUMA DE \$7.500.000 M/C

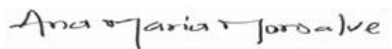
SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Prestación de servicios especializados para apoyar el Área Financiera, en materia de temas presupuestales y contables, para el fortalecimiento institucional del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en el marco del Convenio Interadministrativo CI-001893-2025 celebrado entre la Alcaldía Distrital de Santa Marta y el Ente Gestor, correspondientes a los días entre el 24 al 31 de octubre del 2025 de acuerdo con el contrato No. 264 de 2025

Nota: Tener en cuenta el Art. 383 del estatuto tributario.

Dado en Santa Marta a los 30 días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,



ANA MARIA MONSALVE MENDOZA

C.C. 64.696.250 De Sincelejo

CERTIFICACION DEPENDIENTES

Santa Marta, 30 de octubre de 2025

Señores
SETP SANTA MARTA
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de empleado(a) contribuyente y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el parágrafo cuarto del artículo segundo del Decreto 0099 de 2013, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene (n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Tipo de Documento	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
T.I	1103506657	María Alejandra Bertel Monsalve	Hija

Toda vez que:

- Es (son) mi (s) hijo (s) menor(es) de 18 años de edad, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta. ☒ X
- Es (son) mi(s) hijo(s) entre los 18 y 23 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta, a quien soy el único progenitor que le financió su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente), para lo cual aportó el certificado expedido por la institución educativa. ☐
- Es mi hijo mayor de 23 años quien se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, para lo cual aportó, además del registro civil de nacimiento, el dictamen médico expedido por Medicina Legal. ☐
- Es mi cónyuge o compañero permanente quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, para lo cual aportó, además registro civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además del respectivo registro civil, el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal. ☐
- Es mi padre, madre o padres y/o hermano quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, para lo cual aportó, además del registro de civil de nacimiento, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o

psicológicos, acredito además del respectivo registro civil, el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal. [REDACTED]

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informé en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge [REDACTED] identificado (a) con la C.C. No. [REDACTED] no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,

FIRMA

Nombre: ANA MARIA MONSALVE MENDOZA

C.C. 64.696.250

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.103.506.657
BERTEL MONSALVE

MARIA ALEJANDRA
NOMBRES

Maria

PIRAM



FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-2010
SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO
08-MAY-2028

FECHA DE VENCIMIENTO
04-ENE-2018 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRO NACIONAL
JOAN BARRERA GONZALEZ

P.29066300-00388473-F-1.103506657-20180322 0064270327X2 7544722010



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 64696250		MONSALVE MENDOZA ANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 22F # 12C 72	SINCELEJO-SUCRE	4029264	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	93849072	9493170327	I	2025/10/14	2025/10/30	BANCO DE OCCIDENTE	16	\$626,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	64696250	MONSALVE MENDOZA ANA MARIA	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS002	30	\$2,000,000	\$250,000	CCF41	30	\$2,000,000	\$40,000	14-23	30	\$2,000,000	\$10,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$2,000,000	\$40,000			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$3,200	\$0	\$323,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$320,000	\$3,200	\$0	\$323,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$200	\$0	\$10,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$200	\$0	\$10,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$40,000	\$400	\$0	\$40,400	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$40,000	\$400	\$0	\$40,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$2,500	\$0	\$252,500	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$250,000	\$2,500	\$0	\$252,500	
TOTAL				1	\$620,500	\$6,300	\$0	\$626,800	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 377

Vigencia Fiscal 2025

Fecha : 20/10/2025
Documento
Vigente Hasta : 31/12/2025
Dependencia : 1 - ADMINISTRACION CENTRAL
Ordenador : 36723898 Sandra Isabel Britto Linero
Doc.Soporte : 2 - Requerimiento de CDP **Nro.** **Fecha Doc.Soporte:** 20/10/2025
Concepto : Prestación de servicios especializado para apoyar el Área Financiera, en materia de temas presupuestales y contables, para el fortalecimiento institucional del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en el marco del convenio Interadministrativo CI-001893-2025.

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1309- Convenio Interadministrativo Distrito de Santa Marta	1-SETP	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.0.02 - Bancos	2408-Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	240800100-Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles	2025000000 32302	22.500.000,00
							22.500.000,00

Solicitado por : Secretaria General

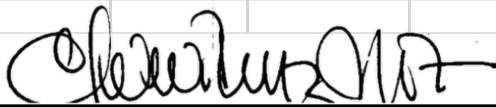


Sandra Isabel Britto Linero
Gerente

Elaboro:SANDRA ISABEL BRITO LINERO

Fecha Documento : 24/10/2025
Dependencia : 1 - ADMINISTRACION CENTRAL
Concepto : Prestación de servicios especializado para apoyar el Área Financiera, en materia de temas presupuestales y contables, para el fortalecimiento institucional del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en el marco del convenio Interadministrativo CI-001893-2025.
Ordenador : 36.723.898 Sandra Isabel Britto Linero
Tercero : **64.696.250-4 MONSALVE MENDOZA ANA MARIA**
Doc.Soporte : 0 - **Nro.** **Fecha Doc.Soporte:**
Tipo Contrato : 1 - Prestación de Servicios **Nro. PS264- Fecha Contrato:** 24/10/2025
Nro. CDP : 377

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1309- Convenio Interadministrativo Distrito de Santa Marta	1-SETP	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.0.02 - Bancos	2408-Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	240800100-Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles	2025000000 32302	22.500.000,00
							22.500.000,00



Eliana Ruiz

Coordinador Financiero

Elaboró: QUINTERO MORENO SANDRA LORENA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 264 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA Y ANA MARIA MONSALVE MENDOZA.

Entre los suscritos a saber, la doctora **SANDRA ISABEL BRITTO LINERO**, identificado con la C.C. 36.723.898, obra en nombre y representación legal de la sociedad **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S.** en su calidad de Gerente, nombrada mediante Decreto Distrital N° 487 de junio 13 de 2024, debidamente facultado para la suscripción del contrato y quien para efectos de éste se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **ANA MARIA MONSALVE MENDOZA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.64.696.250 y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 (Decreto 1510 de 2013), con base en las siguientes consideraciones previas: **a)** Que el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta –SETP Santa Marta S.A.S.- requiere la prestación de servicios, considerando la justificación de la necesidad planteada en los estudios previos que soportan el presente contrato **b)** Que en la actualidad el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta dentro de su Planta de Personal no cuenta con personal suficiente para prestar los servicios objeto del presente contrato. **c)** Que conforme al Numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 los Contratos de prestación de servicios *“sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados”*. **d)** Que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. **e)** Que los servicios requeridos hacen referencia a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría, que se realizan en función de la formación académica y experiencia del contratista. **f)** Que **el CONTRATISTA** presentó al **CONTRATANTE**, una propuesta de prestación de servicios, anexando a la misma hoja de vida y los respectivos soportes, documentos con los cuales se procedió a acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia que se requieren para el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del contrato como de las obligaciones que de él se deriven. **g)** Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio y la propuesta de servicios presentada, la misma fue objeto de aceptación en los términos y condiciones establecidas. **h)** Que existe la disponibilidad presupuestal para atender el pago del valor de este contrato. **i)** Que, habiéndose dado cumplimiento a los trámites y requisitos legales, es procedente la celebración del presente contrato de prestación de servicios, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:



OBJETO:	Prestación de servicios especializados para apoyar el Área Financiera, en materia de temas presupuestales y contables, para el fortalecimiento institucional del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en el marco del Convenio Interadministrativo CI-001893-2025.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Revisar en conjunto con el personal del área financiera los planes operativos de inversión del SETP. 2. Hacer seguimiento a la proyección del balance CONPES 3548. 3. Realizar seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del Sistema Estratégico de Transporte Público. 4. Realizar la revisión del efecto inflacionario de los aportes del Distrito de acuerdo al convenio de cofinanciación. 5. Realizar las demás actividades que le designe el supervisor, con relación a su objeto contractual
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y condiciones establecidas en el presente contrato; b. Guardar la confidencialidad y debida reserva de la información que le sea suministrada con ocasión del contrato; c. Suministrar al supervisor del contrato la información requerida por éstos, en las condiciones y plazos señalados; d. Informar oportunamente por escrito cuando surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo; e. Responder por el correcto uso, manejo y conservación de los bienes muebles que le sean entregados en virtud del presente contrato; f. Entregar al CONTRATANTE, la información que maneje con ocasión del contrato, tanto en archivos de computador como físicos, al vencimiento del plazo de ejecución; g. Cumplir con las políticas establecidas en el SGI (SG-SST, SGC, MECI y MIPG). h. Atender la realización de las auditorías internas de gestión. i. Apoyar en la gestión de los planes de mejoramiento que el proceso o la entidad suscriba con los diferentes entes de control interno o externo.
OBLIGACIONES DEL SETP	• Pagar al CONTRATISTA, el valor convenido en las fechas y forma establecida. • Entregar oportunamente al CONTRATISTA, los elementos, documentos, datos e informes necesarios para el eficiente y eficaz cumplimiento del objeto contractual. • Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato. • Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. • Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato • Exigir la calidad en los servicios prestados objeto del contrato.



	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500,000.00) M/L , incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar .
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La contratación que se pretende adelantar se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 377 de fecha 20 de octubre de 2025, por un valor VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500,000.00) M/L , incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar .
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será pagado de la siguiente manera: Tres (3) pagos por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500,000.00) M/L incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar, por concepto de servicios prestados, los cuales se encuentran planeados en el Plan Anual de Adquisiciones. Por ello dentro de las obligaciones del contratista se impone la de presentar un informe mensual de actividades, que deberá ser verificado por el supervisor que sea designado por la entidad. PARÁGRAFO 1. El Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta deducirá del primer pago el dos (2%) del valor total del contrato correspondiente a la estampilla para el BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR. Así como, las demás estampillas, impuestos y retenciones nacionales, que se generen con ocasión al presente contrato los cuales serán objeto de deducción de conformidad a la ley. PARÁGRAFO 2. Los pagos se ordenarán siempre y cuando exista el informe de actividades y/o entregables, acta de recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. PARÁGRAFO 3. EL CONTRATANTE, no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y expedición del registro presupuestal. Lo anterior será verificado por el supervisor del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, las partes acuerdan la ciudad de Santa Marta. PARÁGRAFO: DESPLAZAMIENTO A OTRAS CIUDADES. Si a juicio del CONTRATANTE y por necesidades del servicio, EL CONTRATISTA debe desplazarse a otras ciudades para el cumplimiento del objeto del contrato, EL CONTRATANTE le reconocerá y pagará el monto de pasajes y gastos de viaje, en cuantía igual a liquidar para el personal vinculado a la Planta de Personal de Empleados Públicos del SETP, tomando como ingreso base de liquidación el monto de los honorarios pactados en el presente contrato. Los riesgos propios del transporte serán asumidos



	por EL CONTRATISTA, quien con la suscripción de este contrato así lo acepta.
GARANTÍAS:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 No obligatoriedad de garantías (artículo 77 del Decreto 1510 de 2013), en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, no es obligatoria la exigencia de garantías. Para el presente contrato se prescindirá de su exigencia, por cuanto no habrá lugar a anticipos ni pagos anticipados, es decir, el valor pactado por el servicio de profesional será pagado por el SETP, previa presentación del informe mensual de actividades y el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó conforme lo pactado.
SUPERVISIÓN:	La supervisión será ejercida por el Gerente General de la Entidad y consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto de este contrato. El Gerente General podrá designar al Secretario General o a un contratista de la entidad, como apoyo a la supervisión de este. En cualquier momento de la ejecución del presente contrato, el ordenador del gasto podrá designar o reasumir la supervisión del mismo, sin que ello signifique modificación contractual.
CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:	De conformidad con la normativa que rige la materia, el CONTRATISTA, se obliga para con el CONTRATANTE, a mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	A este contrato se entienden incorporadas las cláusulas previstas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1.993.
SEGURIDAD SOCIAL:	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA está obligado a acreditar la afiliación al sistema de salud y pensión. Dichas afiliaciones deberán estar vigentes y el pago podrá realizarse de acuerdo al Decreto 1273 de 2018 durante la vigencia del presente contrato, hecho que se constatará con los comprobantes de pago aportados con el informe de actividades mensuales.
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	Para el perfeccionamiento de este contrato se requiere: - Firma electrónica en el SECOPII del contrato por parte del CONTRATISTA y el CONTRATANTE. Para la ejecución de este contrato se requiere: - Expedición de Registro presupuestal otorgado por la sección de presupuesto. - Expedición y aprobación de pólizas de garantías (Si aplica). - Firma de Acta de Inicio.
DECLARACIÓN	El CONTRATISTA, declara que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Sergio David Martínez Pereira	Área Secretaria General	
Revisó:	Martha Liliana Peralta Cotes	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.			





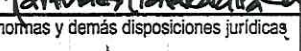
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 264 DE 2025 CELEBRADO ENTRE SANDRA ISABEL BRITTO LINERO, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S. Y ANA MARIA MONSALVE MENDOZA	
CONTRATANTE:	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S.
CONTRATISTA:	ANA MARIA MONSALVE MENDOZA.
VALOR TOTAL:	VEINTIDOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000.00) M/L, incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar.
OBJETO:	Prestación de servicios especializados para apoyar el Área Financiera, en materia de temas presupuestales y contables, para el fortalecimiento institucional del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en el marco del Convenio Interadministrativo CI-001893-2025.
CONTRATO No.	264 DE 2025
RP No.	532 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN	24 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre 2025

En Santa Marta, el día veinticuatro (24) del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025) en las instalaciones del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA S.A.S. se reunieron, la doctora SANDRA ISABEL BRITTO LINERO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 36.723.898, quien obra en nombre y representación legal de la sociedad SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S., en calidad de Gerente, nombrada mediante Decreto Distrital N° 487 del 13 de junio de 2024, debidamente facultada para la suscripción del contrato y la señora ANA MARIA MONSALVE MENDOZA, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 64.696.250 y actúa en calidad de contratista, para dar inicio al contrato en mención.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron:


SANDRA ISABEL BRITTO LINERO
Gerente


ANA MARIA MONSALVE MENDOZA
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Ana Sofia Daza León	Área Secretaria General	
Revisó:	Martha Liliana Peralta Cotes	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.8491961

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

3 horas de tiempo transcurrido (24/10/2025 9:50:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

PS264-2025

Objeto del contrato

Prestación de servicios especializados para apoyar el Área Financiera, en materia de temas presupuestales y contables, para el fortalecimiento institucional del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en el marco del Convenio Interadministrativo CI-001893-2025

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

68 Días

Fecha de inicio de contrato

*

Fecha de terminación del contrato

31/12/2025 11:59 PM

*

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Sí☒No

*

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No

*

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No

*

Reversión

☐Sí☒No

*

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

SETP SANTA MARTA S.A.S.

COLOMBIA, Santa Marta

★★★★★

0 Recomendación(es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

ANA MARÍA MONSALVE MENDOZA

COLOMBIA, Sincelejo

Número de documento 64696250

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ANA MARÍA MONSALVE MENDOZA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

ANA MARIA MONSALVE MENDOZA

Fecha de aprobación:

24/10/2025 9:57:28 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

Sandra Isabel Britto Linero

Fecha de aprobación:

24/10/2025 1:27:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☒No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí☒No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8491961
Proveedor ANA MARÍA MONSALVE MENDOZA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 30 # 54A-21 MAMATOCO
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección CALLE 30 # 54A-21 MAMATOCO
Código postal
Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 30 # 54A-21 MAMATOCO	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80111600	PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	UN	22.500.000,00	22.500.000,00	22.500.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ CONTRATO 264 ANA MARIA MONSALVE (1).pdf	CONTRATO 264 ANA MARIA MONSALVE (1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Sandra Isabel Britto Linero	 Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36723898	Guardar y notificar
Supervisor	Sandra Isabel Britto Linero	 Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36723898	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Sandra Isabel Britto Linero	 Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36723898	Guardar y notificar
--------------------	--	---	----------------------	---------------------	----------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Sandra Isabel Britto Linero	24/10/2025 1:27:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sandra Isabel Britto Linero
Supervisor	Sandra Isabel Britto Linero	24/10/2025 1:27:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sandra Isabel Britto Linero
Ordenador del Gasto	Sandra Isabel Britto Linero	24/10/2025 1:27:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sandra Isabel Britto Linero

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí☒ No *

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

☐ Sí☒ No *

Sistema General de Participaciones - SGP

☐ Sí☒ No *

Sistema General de Regalías - SGR

☐ Sí☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☐ Sí☒ No *

Recursos de Crédito

☐ Sí☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☒ Sí☐ No *

Valor

22.500.000

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Total

22.500.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 377	CDP	No se ha iniciado	22.500.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
-------------------	------	------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	------------------------------	--------------------------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141144994095			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 64696250				6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelejo	
14. Buzón electrónico 23							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 64696250		27. Fecha expedición	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Sucre		30. Ciudad/Municipio Sincelejo		001	
31. Primer apellido MONSALVE		32. Segundo apellido MENDOZA		33. Primer nombre ANA		34. Otros nombres MARIA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Sucre		40. Ciudad/Municipio Sincelejo		001	
41. Dirección principal CL 25 C 13 12 CA 2 BRR VILLA SUIZA							
42. Correo electrónico anymon30@hotmail.com							
43. Código postal 700003		44. Teléfono 1 3145947724		45. Teléfono 2 3004029264			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6920	47. Fecha inicio actividad 20170216	48. Código 4923	49. Fecha inicio actividad 20110708	50. Código 1	2	51. Código 2411	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 52249							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI X NO		60. No. de Folios: 1		61. Fecha 2024 - 11 - 21 / 14 : 18: 42			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ATENCIÓN POSADA ECILDA PATRICIA			
				985. Cargo Gestor I			



CERTIFICADO

**SANTA MARTA,
MAGDALENA,
COLOMBIA,
A quién interese**

31/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARIA ALEJANDRA BERTEL MONSALVE** con **Tarjeta de Identidad** número **1103506657**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	206200106899
Fecha de apertura	05/01/2021

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Bogotá, miércoles 15 de octubre de 2025



Señor (a): ANA MARIA MONSALVE MENDOZA
CC. 64696250
CL 25 C 13 12 CA 2
SINCELEJO

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Enero / 1 de 2017, y su estado afiliación es Mora Mes 1 Independiente (Sin Servicio) como COTIZANTE.

Nombre	Documento	Tipo	Fecha Afiliación	Parentesco	Estado Afiliación
MARIA ALEJANDRA BERTEL MONSALVE	1103506657	TI	2017-01-01	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	Activo
ANA MARIA MONSALVE MENDOZA	64696250	CC	2017-01-01	COTIZANTE	Activo

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.**

Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANA MARIA MONSALVE MENDOZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **64.696.250**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Octubre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.